



Resolución Directoral Regional

N° 2016 - DRELM

007118

Lima, 07 OCT. 2016

VISTOS: El Expediente N° 69210-2016 e Informe N° 245-2016-DRELM-OGPEBTP, en dos (02) folio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU se reconoce que las instituciones educativas desarrollaran los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de manera obligatoria, considerando lo normado en las Bases;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, se aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, en donde los Juegos Deportivos Escolares Nacionales se constituyen en el segundo nivel de intervención;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales – JDEN tienen como objetivo principal promover en los estudiantes el interés y la práctica de los deportes como base para un buen desarrollo personal y una vida saludable, contribuyendo de esta manera a su formación integral;

Que, con Resolución Viceministerial N° 050-2016-MINEDU, se aprobaron las Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016;

Que, de conformidad con los capítulos I, II, III y IV de las mencionadas Bases, se llevó la Etapa Macro Regional teniendo como Sede la Ciudad de Lima Metropolitana, entre el 20 de agosto y el 18 de setiembre del 2016, cumpliéndose con los objetivos trazados;

Que, mediante el Informe N° 245-2016-DRELM-OGPEBTP, el Especialista de Educación Física de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Dirección Regional, informa sobre los resultados de los JDEN 2016 y remite la relación de ganadores en la disciplina de Tenis de Campo de damas en la categoría "B", siendo necesario reconocerlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa, a través de la correspondiente Resolución;

Contando con la visación de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional; y, de conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU que aprueba la Norma técnica "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica", la Resolución Viceministerial N° 050-2015-MINEDU que aprueba las Base Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016, el Decreto Supremo N° 001-



2015-MINEDU que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprobó el Manual de Operaciones de la DRELM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER Y ACREDITAR a la delegación y deportistas clasificados en la Etapa Macro Regional, de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016, para que participen en la Etapa Nacional, según el siguiente detalle:

Código: RDPMACRO021184

TENIS DE CAMPO

DAMAS CATEGORIA B

| N° | REGIÓN | PROVINCIA | DISTRITO | CONDICIÓN | APELLIDOS | NOMBRES | DNI | N° TELEFONO CELULAR/FUJO | PARTICIPACIÓN | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | CÓDIGO MODULAR | FECHA DE NACIMIENT |
|----|---------------|-----------|-----------|------------|-----------------------|------------------|----------|--------------------------|---------------|-----------------------|----------------|--------------------|
| 1 | Lima | Lima | La Molina | DEPORTISTA | BORDA BOYANOVICH | VALENTINA NICOLE | 73508975 | 998435025 / 6148500 | TITULAR | VILLA CARITAS | 0601732 | 29-03-2000 |
| 2 | Madre de Dios | Tambopata | Tambopata | DEPORTISTA | RIVERO HERRERA | KARLA EMILIA | 71922351 | 994742896 / 082571043 | TITULAR | SANTA ROSA | 0233270 | 19-05-2002 |
| 3 | Madre de Dios | Tambopata | Tambopata | DELEGADO | FERNANDEZ AYALA | BERNARDINO | 04825128 | 994742896 / 08571043 | — | SANTA ROSA | 0233270 | — |
| 4 | Lima | Lima | La Molina | ENTRENADOR | VALDERRAMA VASQUEZ DE | GONZALO JOSE | 07773211 | 998435025 / 6148500 | — | VILLA CARITAS | 0601732 | — |

Artículo 2°.- ENCARGAR al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de esta Sede Regional, notifique la presente Resolución a las personas antes citadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 21.1 del artículo 21° de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana



FAPM/D DRELM
CPRV/J OGPEBTP
VFVIEEF
Proyecto N° 162-2016